

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1485-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 05 de noviembre de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en nueve (09) folios;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de la Oficina de Cooperación Técnica Internacional, con el Oficio N° 509-2019-UNHEVAL-OCTI, solicita permiso y autorización para el viaje del 02 al 09 de noviembre de 2019, del docente Johny Calderon Cahue, representante de la UNHEVAL, para la presentación en el evento Travesía-Universidad Católica de Manizales. Para lo cual requiere pasajes Huánuco-Lima-Huánuco y viáticos por los días 02 y 09 de noviembre de 2019;

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 1248-2019-DIGA, eleva al Rectorado, para emisión de resolución, el Oficio N° 1040-2019-UNHEVAL-DIGA/OT-J, de la Jefe de la Unidad de Tesorería, quien adjunta el Informe N° 0315-2019-UNHEVAL-UE, de la Sub Unidad de Egresos, con el saldo disponible para otorgar pasajes y viáticos;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 9223-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º **DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO**, del 02 al 09 de noviembre de 2019, al docente Mg. JOHNY JOSE CALDERON CAHUE, a quien se le **OTORGA pasajes** (23.21.21) Huánuco-Lima-Huánuco y **viáticos** (23.21.22) por los días 02 y 09 de noviembre de 2019, afecto a la Meta 25 de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, para que viaje a la ciudad de Lima, con la finalidad de viajar a Colombia a efectos de participar en el *Seminario Internacional Travesía*, en la Universidad Católica de Manizales; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º **DISPONER** que la Dirección General de Administración adopte las acciones complementarias.
- 3º **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.



RECTOR
DR. RONALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



SECRETARIA GENERAL
Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRAcad.-VRInv.
AL-OCI-Transparencia
FCAYT-DIGA-OCTI-URH
Egresos-SUEyC
File-Archivo

que transcrito a UU para y
cosecimiento y demás fines
Figueroa
Abog. Yersely Karin Figueroa Quiñonez
SECRETARIA GENERAL

